

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE 29 DE
SEPTIEMBRE DE 2025**

El 29 de septiembre de 2025 se reúne la Comisión Delegada de la Liga Nacional de Fútbol Profesional debidamente convocada para tratar los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Comisión Delegada.

Se constituye válidamente por existir el quorum suficiente.

2. Designación de verificadores.

Se designan dos verificadores del acta.

3. Informe del Presidente.

4. Formulación de la Memoria, Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondientes a la temporada 2024/2025, para su examen y, en su caso, aprobación por la Asamblea General Ordinaria.

Se somete a aprobación y queda aprobado por mayoría.

5. Formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la temporada 2025/2026, para su examen y, en su caso, aprobación por la Asamblea General Ordinaria.

Se somete a aprobación y queda aprobado por mayoría.

6. Formulación de la Memoria del Estado de Información No Financiera de la Temporada 2024/2025, Informe de Responsabilidad Corporativa, para su examen y, en su caso, aprobación por la Asamblea General Ordinaria.

Se somete a aprobación y queda aprobado por mayoría.

7. Formulación del Informe relativo al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado a 30 de junio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, para su examen y, en su caso, aprobación por la Asamblea General Ordinaria.

Se somete a aprobación y queda aprobado por mayoría.

8. Comparecencia informativa anual conjunta del auditor externo y del Presidente del Comité de Auditoría y Control Interno, de conformidad con el artículo 43 sexies de los Estatutos
9. Estudio y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría y Control Interno de LALIGA de la Temporada 2024/2025, para su posterior elevación a información a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 Sexies de los Estatutos Sociales.

Se somete a aprobación y queda aprobado por mayoría.

10. Ruegos y preguntas.